

cobonden D. Alonzo de diego y contra
 condicion de que yo ande en su vida para
 el dho. dho. como de las cosas de
 vna sechoja el arrendamiento de
 Salceda del dho. matador para
 lo que venia y como de las cosas
 de su mandado y que los dho. dho.
 se del matador se diere en los dho.
 me rudas al interior de aquita selan
 se lo puedan ver de escrito y que
 para ruda. Caduno y los dho. dho.
 saudas los cobonden congete co ludo
 y todo sechoja y todo de dicho
 para congete y congete
 D. Nicolas de Almaraz
 Don Juan de
 Segunores.

D. M.
 D. Alonzo de
 D. Juan de

